

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 60718
Por instrumento No. 74024 **Volumen:** 753
De fecha: 15/02/2019
Formalizado ante: Notario Público
Nombre: Enrique Durán Llamas **No.** 82
Estado: Guanajuato **Municipio:** León
Consta que a solicitud de: RENATA AREVALO RAMIREZ

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: DEFOREST LEON, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

General

Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria

Extraordinaria

De fecha: 08/02/2019

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Cambio denominación/razón social (incluir régimen jurídico) LIFETIME INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

**Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.**

Expediente/CUD No. A201902072206232368

Fecha 07/02/2019

Modificación al objeto de la sociedad

“La compra y venta de toda clase de inmuebles; la administración de toda clase y tipo de inmuebles; la planeación y ejecución de toda clase de desarrollos inmobiliarios; la ejecución y construcción de toda clase y tipo de obras; todo lo relacionado con la construcción, administración, compra y venta de inmuebles y todos los actos de comercio directa o indirectamente relacionados con lo anterior; otorgar avales y obligarse solidariamente incluyendo el dar hipotecas por terceros, con lo que guarde estrechar relaciones de negocios; y la obtención de créditos bancarios o financieros gravando las propiedades y adquirir las acciones o participaciones en otras sociedades”.

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
José Luis	Manrique	Hernández		TESORERO	NO CONSTA
Renata	Arévalo	Ramírez		VOCAL	NO CONSTA
Carlos Alejandro	Caballero	Acosta		APODERADO	NO CONSTA
Renata	Arévalo	Ramírez		APODERADO	NO CONSTA
José de Jesús	González	Aldana		COMISARIO	NO CONSTA

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
Renata	Arévalo	Ramírez		TESORERO	NO CONSTA
Juan Carlos	García	Delgado		VOCAL	NO CONSTA
Jorge Armando	González	Valladares		COMISARIO	NO CONSTA

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
Renata	Arévalo	Ramírez		APODERADO	<p>a).- Poder General Judicial y para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades sin limitación alguna, en los términos de los artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, su correlativo el artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato y sus equivalentes en los demás Estados de la República, con todas las facultades a que se refieren el artículo 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del citado Código Federal y el artículo 2100 dos mil cien del referido Código para el Estado de Guanajuato, estando facultado para representar a la sociedad en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin y en consecuencia, a manera enunciativa y no limitativa, según sea el caso, para que pueda iniciar y proseguir toda clase de juicios; desistirse de la acción o de la instancia, según proceda; contestando demandas, oponer excepciones y reconvenir; prorrogar jurisdicción; recusar con causa según o sin ella a Magistrados, Jueces y Secretarios; promover y alegar incompetencia; ofrecer y rendir pruebas, objetar y tachar las del contrario; absolver y articular posiciones; promover toda clase de incidentes; ofrecer alegatos; consentir e impugnar sentencias; interponer recursos ordinarios y extraordinarios, e inclusive desistirse de ellos, así como interponer y desistirse del juicio de amparo; asistir a remates; formular posturas, pujas y mejoras, y pedir la adjudicación de bienes a favor del poderdante; transigir; comprometer en árbitros y arbitraciones; pactar procedimientos convencionales en los casos permitidos por la ley; recibir pagos; presentar denuncias,</p>

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					<p>acusaciones o querrelas de naturaleza penal y ratificarlas cuando así se le solicite; coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la sociedad en parte civil u ofendida en dichos procesos y otorgar perdonos cuando a su juicio el caso lo amerite; y en general; a agotar todos los tramites en aquellos asuntos que sean compatibles con la naturaleza de este poder, ante persona física o moral, nacionales o extranjeras, así como ante cualquier autoridad, sean judiciales o de carácter administrativo, tanto Federales, Estatales, Municipales como el Distrito Federal. - - - - - b).- Poder General para Actos de Administración, con todas las facultades que requieran cláusula con todas las facultades conforme a la ley, sin limitación alguna, en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, su correlativo el artículo 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil para el Estado de Guanajuato y sus correlativos en los demás Estado de la República, con todas las facultades a que se refieren el artículo 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del citado Código Federal y el artículo 2100 dos mil cien del referido Código para el Estado de Guanajuato, para acrecentarlo y conservando los negocios de la sociedad; hacer y recibir pagos, otorgar recibos, hacer adquisición de bienes, incluyendo adquirir participación en el capital de otras sociedades; dar y recibir en arrendamiento con derecho o no al subarriendo, otorgar y recibir en comodato; celebrar contratos de cuenta corriente con Instituciones de Crédito; constituir fianzas a favor de la sociedad y liberarlas; extinguida la obligación principal; así</p>

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					<p>como aceptar la constitución de prenda o hipotecas, a favor de la sociedad y en su momento, otorgar el finiquito respectivo; adquirir derechos de fideicomisario; celebrar contratos con Organizaciones Auxiliares de Crédito; y en general, celebrar todo tipo de contratos y convenios de la forma, términos y modalidades que crea convenientes, siempre y cuando se trate de un acto administrativo y por consecuencia, otorgar y firmar los documentos públicos y privados para ello sean necesarios. Para contratar, gestionar y llevar a cabo todos los actos necesarios y conducentes para obtener ya sean los permisos de importación y exportación así como la ejecución de los mismos en todo lo autorizado por las leyes correspondientes y acorde con el objeto de la sociedad. Facultades amplias para realizar tramites administrativos ante cualquier autoridad local, estatal, y federal, en cualquier asunto que la Asociación tenga injerencia. Facultades que se otorgan conforme al artículo 19 diecinueve del Código Fiscal de la Federación, incluyendo en forma especial facultades suficientes para que en nombre y representación de la Sociedad Mandante acuda ante el Sistema de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y/o Secretaría de Economía a realizar cualquier tipo de trámites fiscales que sean necesarios o convenientes, tales como, de manera enunciativa más no limitativa, cambio de domicilio, cambio de actividad, presentar avisos, baja fiscal, declaraciones, aclaraciones complementarias, hacer trámites ante las Autoridades Fiscales, Locales o Federales, así como presentar y recoger</p>

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					<p>cualquier documento, realizar pagos, y, en general, realizar cualquier trámite que se requiera o permita, conforme a las disposiciones fiscales de carácter federal, estatal, local o municipal. El apoderado tendrá de igual forma, facultades para llevar a cabo el trámite de solicitud y obtención del Certificado de Firma Electrónica Avanzada ante el Servicio de Administración Tributaria. Para realizar los trámites administrativos correspondientes a la apertura de cuentas bancarias en instituciones de crédito en general, así como para la suscripción, depósito y cobro de cheques en nombre y representación de la Sociedad. ----- c).-</p> <p>Facultades Laborales, afecto que tenga en los juicios de la sociedad a que se refieren los artículos 692 seiscientos noventa y dos, 694 seiscientos noventa y cuatro, 695 seiscientos noventa y cinco, 786 setecientos ochenta y seis, 876 ochocientos setenta y seis fracciones I primera y VI sexta, 809 ochocientos nueve, con relación con las normas de los capítulos III tercero y XVII décimo séptimo del título XIV catorce, todos ellos de la Ley Federal del Trabajo en vigor con las obligaciones, atribuciones y derechos en materia de personalidad a que se refiere dichos dispositivos legales, en consecuencia podrá comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en este instrumento, en lo aplicables y además podrá delegarlas.</p>

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

ARTICULO 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

En relación al Segundo Punto del Orden del Día, se pone a consideración de esta Asamblea la transmisión que a valor nominal realizaron los accionistas de la siguiente manera: Accionista Enajenante Acciones Transmitidas Accionista Adquirente Lic. José Luis Manrique Hernández 68 68 Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla Lic. Carlos Javier Torres Hernández Lic. Juan Carlos García Delgado 17 Lic. Renata Arévalo Ramírez Lic. Allan Michel León Aguirre 17 17 Lic. Jimena del Carmen Fierro Rodríguez Lic. Jonathan Javier Guerrero Moreno Lic. José Ramón Collazo Pérez 17 Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla Transmisión en virtud de la cual, quedaría conformado el Capital Social de la siguiente manera: Accionista Acciones Suscritas Valor Porcentaje Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla 714 \$714,000.00 42% Lic. Renata Arévalo Ramírez 510 \$544,000.00 30% Lic. Carlos Alejandro Caballero Acosta 102 \$102,000.00 6% Lic. Héctor Gerardo Araujo Ramírez 85 \$85,000.00 5% Lic. Carlos Javier Torres Hernández 68 \$68,000.00 4% Lic. Hugo Salvador García Guzmán 68 \$68,000.00 4% Lic. Juan Carlos García Delgado 68 \$34,000.00 4% Lic. Francisco Juan Pablo Becerra Alcacio 34 \$34,000.00 2% Lic. Armando Guzmán García 17 \$17,000.00 1% Lic. Jonathan Javier Guerrero Moreno 17 \$17,000.00 1% Lic. Jimena del Carmen Fierro Rodríguez 17 \$17,000.00 1% Total 1,700 \$1,700,000.00 100% Los Accionistas presentes aprueban por unanimidad de votos la transmisión de acciones realizada, dándose por totalmente pagados los enajenantes del valor nominal de las mismas por parte de los adquirentes. Segunda. Los Accionistas salientes Licenciados José Luis Manrique Hernández, Allan Michel León Aguirre y José Ramón Collazo Pérez, así como el accionista que transmite una de sus cinco acciones, Juan Carlos García Delgado, reconociendo todos ellos el haber recibido el pago que a valor nominal les han realizado los Licenciados Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Carlos Javier Torres Hernández, Jonathan Javier Guerrero Moreno, Jimena del Carmen Fierro Rodríguez y Renata Arévalo Ramírez de las acciones transmitidas a cada uno, agradeciendo y reconociendo su participación en esta sociedad a los tres accionistas que se retiran. Las acciones que fueron transmitidas por José Ramón Collazo Pérez fueron endosadas en forma onerosa el tres de noviembre del año dos mil catorce, mismas que a través de la presente asamblea se regulariza su transmisión.--> Los Accionistas presentes aprueban por unanimidad de votos el cambio de denominación de la sociedad para quedar como LIFETIME INMOBILIARIA, S.A. DE C.V SE APRUEBA LA MODIFICACION AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, LA RENUNCIA, REVOCACIONES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS Y APODERADOS, ASI COMO EL OTORGAMIENTOS DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

Mexicana, mayor de edad, casada, abogada, originaria y vecina de esta ciudad de León, Guanajuato, nacida el día 08 ocho de Marzo de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, con domicilio en Circuito Punta del Este número 174 ciento setenta y cuatro, Fraccionamiento Punta del Este, de esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar número IDMEX1508066993 (letra "I", letra "DE", letra "EME", letra "E", letra "EQUIS", uno, cinco, cero, ocho, cero, seis, seis, nueve, nueve, tres), CURP: AERR880308MGTRMN08 (letra "A", letra "E", letra "ERRE", letra "ERRE", ocho, ocho, cero, tres, cero, ocho, letra "EME", letra "GE", letra "TE", letra "ERRE", letra "EME", letra "ENE", cero, ocho), y el RFC: AERR880308SB7 (letra "A", letra "E", letra "ERRE", letra "ERRE", ocho, ocho, cero, tres, cero, ocho, letra "ESE", letra "BE", siete

Datos de inscripción

NCI

201900037152

Fecha inscripción

01/03/2019 12:13:58 T.CENTRO

Fecha ingreso

20/02/2019 09:08:58 T.CENTRO

Responsable de oficina

Raúl Guido Zamora